

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 720/2020

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castro del Río, hace saber:

Que con fecha 4 de marzo de 2020, ha dictado Decreto del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Observado error en el Anexo I de la publicación de las bases de selección de un funcionario/a interino/a para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante concurso de méritos en el Ayuntamiento de Castro del Río, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 42, de fecha 3 de marzo de 2020, anuncio número 641/2020, de conformidad con el artículo 109.2 de la 39/2015, de 1 de octubre, LPAC, vengo en resolver:

Primero. Modificar el texto del Anexo I de las bases de selección de un funcionario/a interino/a para la cobertura de una plaza

de Auxiliar Administrativo, mediante concurso de méritos, en el siguiente contenido:

- Donde dice: "ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN INTERINIDAD DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA), CON CARÁCTER INTERINO".

- Debe decir: "ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS".

Segundo. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tablon de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento de Castro del Río, siendo el plazo de presentación de solicitudes de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta rectificación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 4 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María de los Ángeles Luque Millán.